

| | | |
|----------------------------|-----------------------------|--------------------|
| Fecha 02.05.2014 | Sección Metrópoli | Página 5 |
|----------------------------|-----------------------------|--------------------|

Avalan marco legal de canal de la ALDF

Johana Robles

johana.robles@eluniversal.com.mx

El canal de televisión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) —cuyo marco legal fue aprobado ayer por los diputados locales en el último día del periodo de sesiones— tendrá autonomía de gestión, independencia editorial, garantías de participación ciudadana, defensa de sus contenidos, opciones de financiamiento así como reglas para la expresión de diversas etnias, ideologías y culturas.

Oficialmente se llamará Canal Televisivo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Se transmitirá por la frecuencia .1 de Canal 21, propiedad del gobierno capitalino.

Se tratará de una unidad técnica que contará con estructura administrativa. Entre los requisitos para ser el director general del canal de la Asamblea Legislativa, está contar con experiencia de sólo tres años de ejercicio profesional en áreas de comunicación y periodismo.

